

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 20001-31-05-002-2019-00317-01
DEMANDANTE: PALMAGRO S.A.
DEMANDADO: ALICIA GIOVANETTY LACOUTURE Y OTROS

Valledupar, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Siendo la oportunidad procesal para decidir sobre la viabilidad de la alzada, revisada la documentación digitalizada, remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no se adjuntó la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de referencia, echándose de menos el la grabación de la audiencia inicial, celebrada el 18 de septiembre de 2018.

Teniendo en cuenta que esa diligencia resulta imprescindible para resolver el recurso puesto en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, a fin de que remita en forma digital la actuación antes referida y se cerciore de que los demás documentos aportados constituyan la totalidad del legajo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora', with a horizontal line and a small flourish below it.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador